

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. DEFINICIONES	1
4. RESPONSABLE	1
5. CONDICIONES GENERALES	1
6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	1

1. OBJETIVO

Definir los parámetros para el establecimiento y control de servicios complementarios los cuales apoyan la gestión del Servicio Educativo en cada una de las Instituciones del Distrito Lasallista de Bogotá.

2. ALCANCE

Inicia con la definición de los servicios y finaliza con el seguimiento realizado.

3. DEFINICIONES

✓ **Servicio Complementario:** es todo servicio diferente al misional que se presta en la Institución Educativa y que genera un valor agregado para los usuarios de la Institución.

4. RESPONSABLE


Gestor de Servicios Complementarios es el directo responsable de hacer cumplir lo establecido en este procedimiento.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 Los servicios complementarios ofrecidos en cada Institución Educativa deberán ser incluidos en la encuesta de satisfacción del cliente para ser evaluados.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Definición de los servicios: Cada Institución Educativa determina los servicios complementarios que ofrece en su Institución Educativa y el alcance de cada uno de ellos.	Gestor de Servicios complementarios y Rector	Matriz de servicios complementarios F-SC-01
2. Elaboración e implementación de actividades: Se estipulan las características de cada uno de los servicios complementarios y los métodos para su control y seguimiento junto con los registros necesarios al igual que se asignan los responsables de su ejecución. Se pone en marcha el plan realizado.	Gestor de Servicios complementarios y responsable de cada servicio	Matriz de servicios complementarios F-SC-01
3. Seguimiento y presentación de reportes: De acuerdo a lo establecido, los responsables presentan al Gestor de Servicios Complementarios los informes de control establecido, desarrollo de actividades y de novedades presentadas para el respectivo establecimiento de las acciones necesarias.	Gestor de Servicios complementarios y responsable de cada servicio	Informe

	
Revisó: Hno. Niky Alexander Murcia Suárez FSC. Secretario de Educación Distrital	Aprobó: Hno. Leonardo Enrique Tejeiro Duque FSC. Visitador Provincial